PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)

CURSO 2025–2026

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (LATÍN II)

1. TRADUCCIÓN, COMPRENSIÓN Y ANÁLISIS DE UN TEXTO

1.1. TRADUCCIÓN

La puntuación total de este apartado se secuenciará en función de las unidades sintácticas que conformen el texto y tendrá un valor máximo de 5 puntos. La extensión del texto oscilará entre 4 y 5 líneas. Se tendrá en cuenta especialmente la adecuación de la traducción a la morfología y sintaxis del texto y la selección de los términos más apropiados en la lengua propia en función del contexto y el estilo del texto. El estudiante podrá elegir entre dos textos, y podrá hacer uso de un diccionario.

1.2. MORFOLOGÍA

El alumnado deberá responder a dos breves preguntas de morfología vinculadas a la opción elegida en la traducción.
Cada una de ellas tendrá un valor de 0.25 puntos, en las que se evaluarán los siguientes aspectos:

- Si la palabra que debe analizarse es un sustantivo, se deberá indicar que se trata de un sustantivo y el caso y el número en que va. Opcionalmente, podrá también indicarse su enunciado.
- Si la palabra que debe analizarse es un adjetivo, se deberá identificar que se trata de un adjetivo, e indicar en qué número y caso está. En el caso de que vaya en grado comparativo o superlativo, deberá también señalarse. Opcionalmente, podrá indicarse su enunciado.
- Si la palabra que debe analizarse es un verbo en forma personal, deberá identificarse como verbo, e indicarse los siguientes accidentes: persona, número, tiempo y modo. Opcionalmente, podrá indicarse su enunciado (*amo, amas, amare; moneo mones, monere; rego, regis, regere; audio, audis, audire*).
- Si se trata de un infinitivo, se identificará como infinitivo, se indicará el tiempo: presente o perfecto, y el verbo al que pertenece (por ejemplo, *amavisse*: infinito de perfecto del verbo *amo*).
- Si se trata de un participio, se identificará como participio, se señalará el tiempo y el verbo al que pertenece (por ejemplo, *amatus*: participio de perfecto del verbo *amo*).

1.3. SINTAXIS

El alumnado deberá analizar sintácticamente un pequeño fragmento extraído del texto elegido para traducir. En este ejercicio el alumnado deberá reconocer los tipos de oraciones y las construcciones sintácticas que aparezcan en él. Este apartado tendrá una puntuación máxima de 0’5.

2. EL LÉXICO LATINO Y SU EVOLUCIÓN

El alumnado deberá resolver tres ejercicios dentro de este bloque: expresiones latinas, etimología y evolución fonética:

- Insertar cuatro de las cinco expresiones latinas dadas, en las cuatro frases que se propongan: cada inserción correcta valdrá 0.25 puntos (total: 1 punto).
- Indicar el significado de una palabra castellana a partir de su etimología latina (0.5 puntos). No bastará con explicar el significado, sino que hay que hacer referencia a los formantes de la palabra.
- Explicar la evolución fonética al español de una palabra (0.5 puntos). No basta con decir el resultado final, sino que se valorará la utilización de la terminología correcta y la explicación de los cambios fonéticos producidos.

3. LITERATURA Y LEGADO CULTURAL

Este último bloque tendrá una puntuación total de 2 puntos y se dividirá a su vez en dos apartados: uno relacionado con la literatura latina y otro con el patrimonio artístico relacionado con la cultura clásica en las Islas Canarias.

3.1. LITERATURA LATINA

El alumnado deberá resolver tres cuestiones a partir de un texto literario y tendrá una puntuación máxima de 1.5 puntos. Las respuestas deberán redactarse en función del género literario del texto propuesto:

- Si el texto se corresponde con uno de los cinco géneros estudiados (épica, lírica, teatro, oratoria e historiografía), las preguntas serán las siguientes:

1. Indica quién es el autor de este texto y a qué género pertenece (0.25 puntos). Bastará con indicar el nombre del autor y del género.

2. Explica las principales características del género, hasta un máximo de cuatro (1 punto). Cada característica correctamente descrita valdrá 0.25 puntos.

3. Identifica una característica del género o del autor presente en el texto e indica dónde puede verse (0.25). No basta con indicar la característica, sino que hay que señalar dónde se encuentra en el texto.

- Si se trata de un texto relacionado con Canarias, las preguntas serán las siguientes:

1. Comenta brevemente este texto de… [se indicará al alumnado, junto con la pregunta, el nombre del autor] (1 punto). Se valorará que el comentario ponga en relación el texto con el imaginario mitológico canario.

2. Explica brevemente los mitos grecolatinos que se han relacionado con Canarias (1 punto). Se valorará el conocimiento y breve explicación de los mitos grecolatinos que se han relacionado con Canarias (0.25 por cada uno correctamente aducido y explicado).

3.2. LEGADO CULTURAL

En este último ejercicio, cuya puntuación máxima será de 0.5 puntos, el alumnado tendrá que elegir entre una de las dos imágenes propuestas, que serán extraídas de un *corpus* previamente seleccionado. El alumnado deberá identificarla, explicar su vínculo con el patrimonio cultural de Canarias (autoría, ubicación, características…) y describir el mito clásico que se representa en ella.

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE CORRECCIÓN LINGÜÍSTICA Y PRESENTACIÓN EN LA PRUEBA

En el desarrollo de la prueba se valorarán específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática, y para ello se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado, la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación) y la coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.

Penalizaciones por error.

Las penalizaciones por errores en relación con lo anterior, que serán, como máximo, de 1 punto, se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán -0,10 puntos, hasta un máximo de un punto.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

Como ya se ha indicado, la suma de las penalizaciones no podrá ser superior a 1 punto.